

RESOLUCION No. 94-2-1-1-007403

MANUEL MOLINA JALIL
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 19 de septiembre de 1994, se ha otorgado ante la Notaria Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **COMPAÑIA DE TRANSPORTE TRANSCISA S.A.**;

QUE el señor Abogado Danny Vizuela Prado, ha presentado copias de dicha escritura la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y ADM-92-508 de 11 de diciembre de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE TRANSCISA S.A.**, con domicilio en el cantón Salinas, con un capital social de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en DIEZ MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

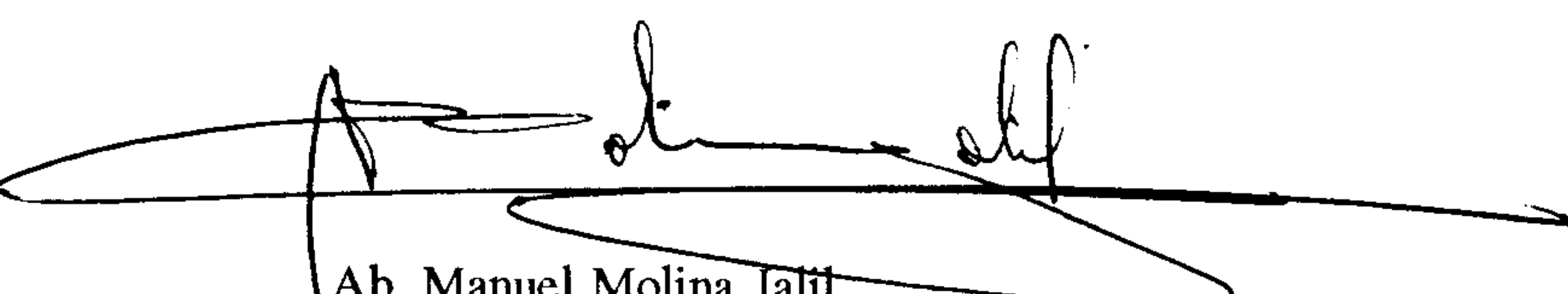
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Salinas: a) inscriba, en el Registro Mercantil a su cargo, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

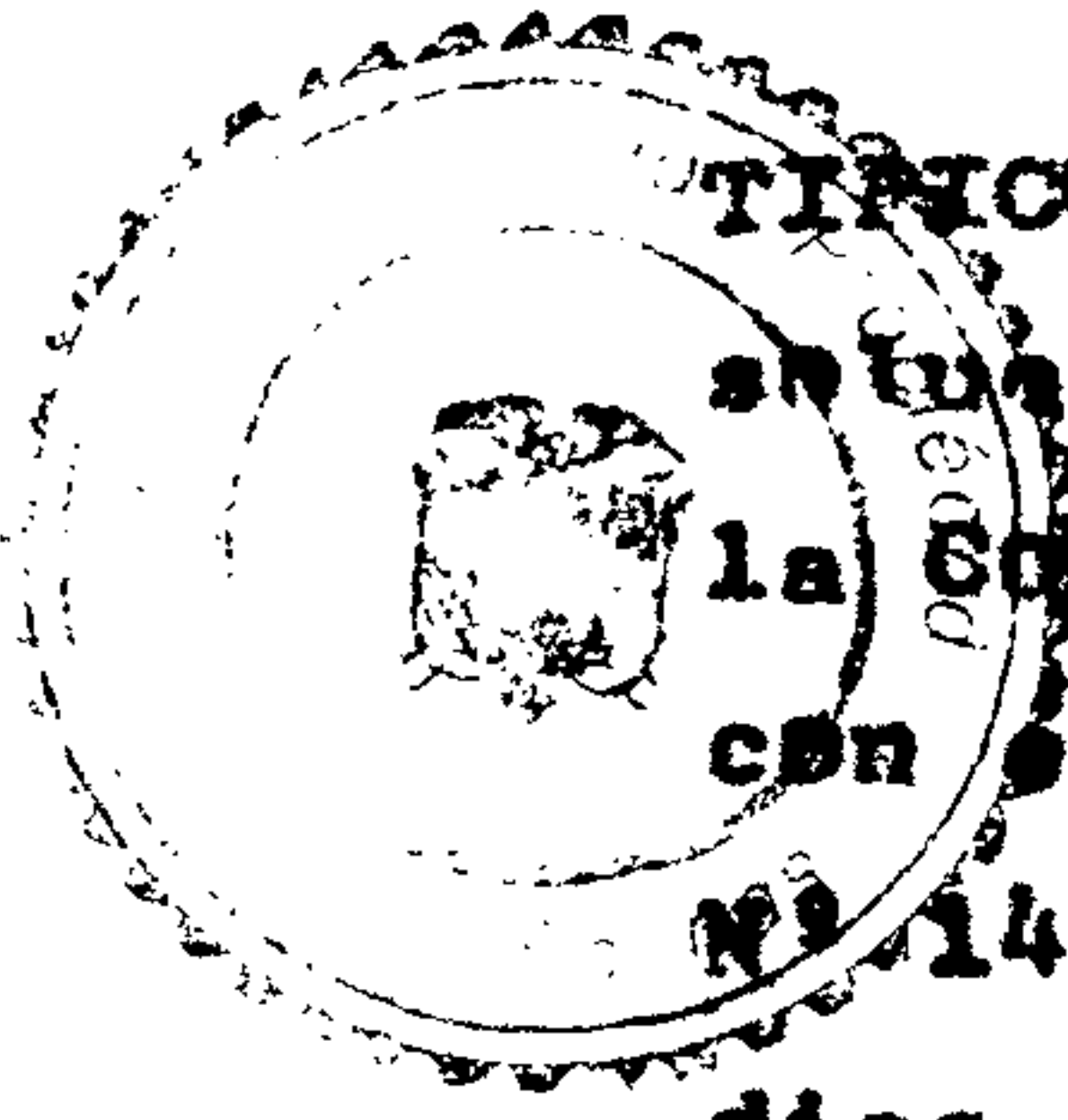
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Salinas. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a


Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

 WML/CMdeL



4

TÍPICO :- Que en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución que antecede se inscribe la Constitución de la Compañía de TRANSPORTES TRANSCISA SOCIEDAD ANONIMA, con el N° 15 del Registro Mercantil y anotado bajo el N° 142 del Repertorio.- Salinas, a los veinticuatro días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco .- Enmenado : Transcisa.-Vale. f.

Alf. Luis Garza Mont Patterson
Registrador de Propiedad
CANICN SALINAS